PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
07 NOV 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

info Tabasco mex

PJ/UTAIP/213/2013

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **06/11/2013 21:55**

Número de folio: **05522313**

Nombre o denominación social del solicitante: S C

Nombre del representante:

Información que requiere:

Cual es el presupuesto para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tabasco

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

poder judicial del Estado de Tabasco

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/12/2013**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**06/12/2013**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/11/2013**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**14/11/2013**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/12/2013**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**14/11/2013**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Folio Infomex: 05522313
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/630/13
Interesado: S C.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de noviembre de dos mil trece, a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de noviembre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 05522313,** formulada por **S C** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/213/2013**, en la que requiere lo siguiente: ----------

"...Cual es presupuesto para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tabasco..." [SIC].----------
"...Poder judicial del Estado de Tabasco..." [SIC].----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: ----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha once de noviembre de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. Anabell Chumacero Corral, Directora General de Administración del Sistema Acusatorio, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/613/13. ----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 31/2013, con fecha quince de noviembre del presente año, de la Lic. Anabell Chumacero Corral, Directora General de Administración del Sistema Acusatorio. ----------

A causa de la respuesta anterior, esta Unidad procedió a solicitar la información en comento al Lic. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/624/13, con fecha veinte de noviembre.----------

Por lo que se recibió respuesta del citado servidor judicial, el día veintidós de noviembre del presente año, por medio del Oficio No. TSJ/TJ/CCP/453/2013.----------

Derivado de lo anterior, se hace saber a **S C**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.----------

En atención a que **la información solicitada por S C, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/TJ/CCP/453/2013,** que consta en total de una foja útil, la que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

CUARTO: Toda vez que el solicitante **S C,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59,

60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.---------

---

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/613/13

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 11, de 2013.

RECIBIDO PRESIDENCIA
14 NOV. 2013
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAB

LIC. ANABEL CHUMACERO CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA ACUSATORIO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 05522313 que ha quedado registrada bajo el **folio interno No. PJ/UTAIP/213/2013,** que a la letra dice:

"...CUAL ES EL PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO..... [SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con **2 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A T E N T A M E N T E

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Recd.
13/11/13
Armando Perez O.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. /2128/2072
Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ACUSATORIO EN EL ESTADO DE TABASCO

Oficio Número: 31/2013

Villahermosa, Tabasco; Noviembre 15, 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
15 NOV 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: 14:30

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En respuesta a su similar TSJ/OM/UT/613/13, recepcionado por esta Dirección General el 14 del presente mes y año, en donde me solicita *"Cual es el Presupuesto para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, Poder Judicial del Estado de Tabasco... (sic)"*, le informo que la suscrita no tiene conocimiento del Presupuesto del Poder Judicial, ya que ello es competencia de la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Tesorería Judicial.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E

M.P.A.J. Anabell Chumacero Corral
Directora General

/

c.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solis.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- Presente.
Archivo.

OFICIO No. TSJ/OM/UT/624/13

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 20, de 2013.

RECIBIDO PRESIDENCIA 20 NOV. 2013 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAB.

L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 05522313 que ha quedado registrada bajo el **folio interno No. PJ/UTAIP/213/2013,** que a la letra dice:

"...Cual es el presupuesto para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tabasco.
Poder judicial del Estado de Tabasco...[SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con **2 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TESORERIA JUDICIAL RECIBIDO 20 NOV 2013 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11:27 hrs

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO
TSJ/TJ/CCP/453/2013
Villahermosa, Tabasco a 21 de Noviembre de 2013

C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E :

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
27 NOV 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

En atención a su escrito TSJ/OM/UT/624/2013, en la cual solicita información, respecto al folio interno PJ/UTAIP/213/2013, comunico a usted lo siguiente:

Solicitud e Información:
"... Cuál es el presupuesto para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tabasco.
Poder Judicial del Estado de Tabasco....

Atención a la solicitud:
El monto asignado en el ejercicio 2013, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Poder Judicial, es por el orden de $42'696,680.88.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.- Coordinador de Control Presupuestal.
Consecutivo.